



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Expediente: 11001-31-03-002-2019-00317-00

Bogotá D.C., 29 OCT 2021.

RADICACIÓN: 2019 - 00317
PROCESO: ACCION REIVINDICATORIA (DE DOMINIO)

Las excepciones previas se deniegan por no haberse formulado conforme lo ordena el estatuto procedimental, es decir en escrito aparte y conforme el artículo 100 del C. G. P.

Para dar continuidad al presente asunto se señala la hora de las 10:00 AM del día 19 del mes de ABRIL de 2022, para que concurren las partes a través de la plataforma teams para la práctica de la audiencia que trata el artículo 372 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y a sus apoderados que la inasistencia injustificada a esta audiencia acarreará las sanciones previstas en el numeral 4 del artículo 372 ibídem.

Lo anterior de conformidad con el artículo 7 del Decreto 806 de 2020, para el efecto los apoderados de las partes deberán aportar las direcciones electrónicas de los asistentes a la audiencia al correo electrónico ccto02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co y con un día de anterioridad se realizará una prueba de conectividad con el fin de evitar posibles contratiempos.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

Jado

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
N° <u>017</u> De Hoy <u>1 2 NOV. 2021</u> A LAS 8:00 a.m.
MARIA FERNANDA MORA RODRIGUEZ SECRETARIA